

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE :

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1776 /

COYHAIQUE, **28 OCT 2010**

NOMBRA SUSTITUTO POR FALLECIMIENTO, EN EL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDAS, MODALIDAD CONSTRUCCIÓN EN NUEVOS TERRENOS, CORRESPONDIENTE AL COMITÉ CORDILLERA, DE LA CIUDAD Y COMUNA DE COYHAIQUE, DE CONFORMIDAD AL D.S. N°174/2005 (V. y U).

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a) El DS. 174/2005 (V y U) y sus modificaciones posteriores, en especial el Artículo N° 51;

b) La Resolución Exenta N° 8446 de fecha 23 de Noviembre de 2009, dictada por la Sra. Ministra de Vivienda y Urbanismo, mediante la cual Aprueba la selección de Proyectos de Construcción, del Fondo Solidario de Vivienda, correspondiente al concurso del mes de Octubre de 2009, entre ellos al Comité "**Cordillera**", de la ciudad y comuna de Coyhaique;

c) Que entre los socios del Comité **Cordillera**, de la ciudad y comuna de Coyhaique, se encontraba don LUIS LEONARDO CASTRO LEVIÑANCO, Rut. N° 11.504.537-7, quién falleció el día 27 de septiembre de 2010, conforme da cuenta la inscripción de defunción, en el Registro Civil de Coyhaique, bajo el N° 81, Registro S, año 2010;

d) La solicitud de fecha 01 de octubre de 2010, enviada por la Egis Aes Consultores Ltda., mediante la cual solicita se nombre sustituto por fallecimiento, en su calidad de cónyuge a doña CAROLINA ALEJANDRA AROS HARO, Rut. 15.758.646-9, lo que se acredita en la Ficha de Protección Social, Folio N° 2155394, emanada de la Municipalidad de Coyhaique, que se tiene a la vista;

e) La Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;

f) El D.L. N°1.305 (V. y U.) de 1975 y las facultades y atribuciones que me confiere el D.S. N°355 (V. y U.) de 1976;

g) El Decreto N° 64 de fecha 24 de mayo de 2010 (V. y U.) que me nombra en el cargo de Director SERVIU Región de Aysén, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1° Nómbrase sustituto por fallecimiento del socio del Comité **Cordillera**, de la ciudad y comuna de Coyhaique, don Luis Leonardo Castro Leviñanco, a su cónyuge doña **CAROLINA ALEJANDRA AROS HARO, Rut. N° 15.758.646-9.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE



VICTOR CARDENAS VALENZUELA
ARQUITECTO
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE AYSÉN



TRANSCRIBIR A :

- D.P.H.
- DITEC.
- SEREMINVU XI RG.
- DEPTO. OO.HH.
- DEPTO. ADM. Y FINANZAS.
- SECC. POSTULACIONES.
- SECC. CONTABILIDAD (2).
- CARPETA GENERAL.
- CARPETA INDIVIDUAL
- OFICINA DE PARTES.

